




CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos  
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS   
ANÓNIMO **160TH-COI2207-18445**  
Fecha: 26-jul-2022 08:37 AM Pág: 2 Favor citar este número al responder  
Anexos: ninguno  
Archivar en:  
Radicado por: Isabel Cristina Toro Gallo

Señor  
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta Oficio del Radicado No. 160TH-COE2205-17564

Respetado señor Anónimo:

Se procede en atención a la solicitud del radicado del asunto, con fecha de mayo 20 de 2022, donde se indica que “El río Anorí que era turístico baja en lodo y corantioquia lo sabe hace años. Que tristeza el río Anorí”, presentada ante La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR- y que por factor de competencia fuera trasladada a esta Autoridad.

Analizada la respectiva queja ambiental, se encuentra que está clasificada según su finalidad en la Resolución corporativa N°. 040-RES2205-3457 del 06 de mayo de 2022, por “Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Derecho De Petición en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA y se toman otras determinaciones”, para el trámite y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, *PQRSD* que se reciben en la Corporación en su Artículo 9º, como la denuncia presentada por cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, para que se adelante la correspondiente investigación ambiental por incumplimiento a la normatividad o la comisión de un daño al medio ambiente (según la definición del artículo 5º de la Ley 1333 de 2009).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



160TH-COI2207-18445

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, se ordena una indagación preliminar para lograr de la individualización del presunto o presuntos infractores, en el posible desarrollo de las actividades que generan lodo y afectan el Rio Anorí del municipio de Anorí en el departamento de Antioquia.

Así mismo, se comunicará al MUNICIPIO DE ANORI, con NIT No. 890.982.489-1, para que en caso de ser necesario proceda a prevención con la imposición de las medidas preventivas a que hubiera lugar.

Atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO HURTADO PÉREZ**  
Jefe de la Oficina Territorial Tahamíes

Respuesta a: 160COE-2205-17564  
Asignación: TH22- 3237

Elaboró: Miryam del Socorro Gómez Garzón   
Revisó: Jesús Antonio Hurtado Pérez

Fecha de elaboración:2022-06-15

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER447982 SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co